I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001535

DECRETO EXENTO Nº202 / /2026

14 SEP 2026

Cerrillos,

V I S T O S:

La Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de agosto de 2026; la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 8 de septiembre de 2026; los Certificados Nº087/2026 y N°094/2026 de la Secretaria Municipal; el Formulario de Postulación a Subvención Municipal 2026; la Circular N°3 TRANSFERENCIAS MUNICIPALES – MODALIDAD DE SUBVENCIÓNES MUNICIPALES BASES AÑO 2026; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda; el Certificado de Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Obligación comprobante N°843/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de agosto de 2026 y la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 8 de septiembre de 2026, según consta en los Certificados Nº087/2026 y N°094/2026 de la Secretaria Municipal.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº570,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórguese al **CENTRO CULTURAL Y SOCIAL RUKALAF**, R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica N°**1218-2017**, representado por su Presidente/a don/ña **Angelo Mutis Riquelme**, cédula de identidad N° [redacted] una subvención ascendente a **$1.500.000**, para ser destinada a la ejecución del proyecto planteado en Formulario de Postulación a Subvención Municipal 2026, Línea Temática **"INFRAESTRUCTURA"**.

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001535

DECRETO EXENTO N°202 / /2026

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CEO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Dirección de Jurídica
Página Web.